



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

14 NOV. 2022 12:09:20

Entrada **243265**

## PNL EN COMISIÓN

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	161-Proposición no de Ley en Comisión.

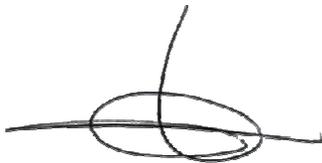
Fdo.: Txema GUIJARRO GARCÍA  
Portavoz Sustituto

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE  
URALDE GARMENDIA  
Diputado

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente **Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, relativa a incrementar los objetivos de reducción de emisiones y de penetración de renovables establecidos en la ley de cambio climático.****

Congreso de los Diputados a 15 de noviembre de 2022



Juan López de Uralde



Txema Guijarro

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo informe 'Cambio Climático 2022: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad' realizado por el Grupo de Trabajo II del IPCC al Sexto Ciclo de Evaluación (AR6) fue aprobado por 195 países. En él, los expertos alertan de que el cambio climático es una amenaza para el bienestar humano y la salud del planeta y que cualquier retraso adicional en la acción mundial concertada y anticipada sobre la adaptación y la mitigación perderá una breve y rápida ventana de oportunidad para asegurar un futuro habitable y sostenible para todos.

En el informe, el panel científico expone que se están sobrepasando los límites para hacer frente a la crisis global y que las medidas tomadas hasta ahora han sido escasas. “Nuestras acciones de hoy darán forma a cómo se adapta la humanidad en el futuro y cómo responde la naturaleza a los crecientes riesgos climáticos”.

Recientemente Naciones Unidas ha reconocido que nos estamos alejando de la posibilidad de mantener de forma realista el objetivo de evitar un aumento de las temperaturas por encima de 1,5°C.

En la pasada COP26 España fue uno de los pocos países (ocho, en concreto) que llegó a la Cumbre de Glasgow con los deberes hechos y sus objetivos establecidos en una ley climática. Pero también es cierto que nuestra ley establecía una cláusula para revisar esos objetivos y elevar la ambición en 2023.

Debido a los pobres resultados de Glasgow, y dado que son los países y, en concreto, los parlamentos quienes debemos garantizar el cumplimiento de unos acuerdos internacionales que, por desgracia, no son vinculantes, no sólo es urgente que España se ponga en marcha para acelerar este aumento de su ambición, sino que estamos en condiciones de hacerlo para liderar la acción climática europea, y arrastrar a otros países a seguir nuestro ejemplo.

De hecho, solo un aumento de la ambición que mantenga vivo el objetivo de evitar un aumento de las temperaturas por encima de 1,5°C puede salvar la COP27, en Egipto.

Durante la próxima década, nuestro país debe abordar el mayor cambio en su modelo energético del último siglo. En apenas 10 años, el sector eléctrico pasará de contar con un 44% de electricidad renovable (2020) a un 74% (objetivo 2030 según establece la ley de cambio climático).

En el contexto actual, esta necesidad se amplifica dada la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Rusia es el tercer mayor productor de petróleo del mundo y aporta a la UE el 40% del crudo que consume, aunque no todos los países son igual de dependientes de dicho país: Alemania importa hasta dos terceras partes de su petróleo de Rusia, mientras que en España esa cifra apenas llega al 5%. La crisis energética actual se está produciendo mientras los mercados energéticos ya están al límite.

Al igual que el mercado mundial del petróleo, el mercado europeo del gas ya estaba en crisis antes de la invasión rusa de Ucrania debido a las propias acciones de la Unión Europea. Desde 1990 la UE ha reducido la contribución del gas ruso en sus importaciones del 60% a 40%, pero la menor producción de gas europeo hace que la dependencia final del gas ruso sea mayor que nunca.

La dependencia del gas y el petróleo ruso es una oportunidad para la Unión Europea para acelerar la transición energética hacia las energías renovables. Las energías renovables no sólo son limpias, son también el único antídoto efectivo para romper definitivamente la dependencia energética exterior.

Además, la reciente decisión de la Comisión Europea de incluir la energía nuclear y el gas dentro de las inversiones sostenibles manda un pernicioso mensaje a inversores y gobiernos. En los últimos tiempos habían sido numerosas las entidades financieras y los gobiernos que se habían comprometido a no apoyar proyectos contaminantes y un cambio en la taxonomía podría hacer que estas decisiones se replantearon. La vulnerabilidad que supone para nuestra economía depender de terceros países para nuestro suministro energético ha quedado clara en los últimos meses. Esto ha quedado más claro, aún si cabe, con el inicio de la guerra en Ucrania. La propuesta España ha disminuido en el período 2019-2021 su incorporación renovable conectada a red (excluyendo el autoconsumo) en un 45%: de 6.451 MW en 2019 a 3.558 MW en 2021. Esta disminución nos aleja de la senda que necesitamos para alcanzar los objetivos y el cambio en la taxonomía europea supondría un nuevo varapalo para las inversiones del sector en un momento clave para impulsar la industria renovable nacional.

En definitiva, existen soluciones para que todo el mundo tenga un futuro más seguro, pero para ello debemos reducir las emisiones rápidamente. La ciencia es clara y el contexto político y geoestratégico urge a acelerar nuestra independencia energética, hacia un horizonte limpio y 100 % renovable.

Por ello, se presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso insta al Gobierno a

Poner en marcha el mecanismo de revisión al alza de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y los de penetración de energía renovable establecidos en la ley de cambio climático, hasta llegar a una reducción de emisiones del 55% para el año 2030, en línea con los objetivos europeos”.